



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

SECRETARÍA

DECRETO N° **8545** /2015

ARICA, 14 DE MAYO DEL 2015.-

VISTOS:

- Memorándum N° 546**, de fecha 28 de Abril del 2015, de Relaciones Públicas, que solicita certificar disponibilidad presupuestaria para el Programa denominado "ADQUISICION DE MATERIALES PARA LOS EVENTOS DE LAS DIFERENTES OFICINAS DEL MUNICIPIO Y LA COMUNIDAD EN GENERAL".
- Memorándum N° 646**, de fecha 12 de Mayo del 2015, del Secretario Comunal de Planificación, que informa sobre disponibilidad presupuestaria.
- Registro de Correspondencia Interna N° 8442**, de fecha 12 de Mayo del 2015, de la Administración Municipal.
- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

AUTORIZASE el Programa denominado "ADQUISICION DE MATERIALES PARA LOS EVENTOS DE LAS DIFERENTES OFICINAS DEL MUNICIPIO Y COMUNIDAD EN GENERAL", que se detalla a continuación:

I. ANTECEDENTES GENERALES	
1.1. NOMBRE	"ADQUISICION DE MATERIALES PARA LOS EVENTOS DE LAS DIFERENTES OFICINAS DEL MUNICIPIO Y COMUNIDAD EN GENERAL"
2.2. EJECUTA	Ilustre Municipalidad, a través de Relaciones Públicas.
1.3. LUGAR	Diferentes sectores de la ciudad.
1.4. FECHA	Mes de Mayo – Junio - Julio
1.5. COBERTURA	Comunidad en general.
II. OBJETIVO GENERAL	Entregar la factibilidad de comodidad en las actividades deportivas, recreativas, artísticas de los eventos a realizarse en Nuestra ciudad.
III. RECURSOS INVOLUCRADOS	3.1 Humanos Internos <input checked="" type="checkbox"/> Alcalde de Arica <input checked="" type="checkbox"/> Relaciones Públicas
IV. REQUERIMIENTOS GENERALES	REQUERIMIENTOS: <ul style="list-style-type: none">• 200 sillas plásticas \$ 1.600.000 iva incluido.• 6 mesas plegables \$ 400.000 iva incluido
IV. ITEM PRESUPUESTARIO	Dichos gastos serán imputados en base al nuevo clasificador presupuestario, y serán financiados con los fondos asignados a la Departamento de Relaciones Públicas. Valor del Programa \$ 2.000.000 iva incluido.

CUADRO DE IMPUTACION

CONCEPTO	IMPUTACION	DENOMINACION	SUBPROGRAMA	MONTO \$
200 sillas plásticas 6 mesas plegables	29.04.007	RRPP Comunicaciones y Eventos	Área de gestión N° 1 Gestión Interna	\$ 2.000.000.- Iva incluido.

El monto del Programa es de \$2.000.000.-

DEJASE establecido que el Programa está sujeto a la Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios".

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, RR.PP. y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



SUC/AF/CCG/nqq.-



SALVADOR JARRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA